



## **RESOLUCIÓN CONVOCATORIA 2010 – PRIMER SEMESTRE – LÍNEA 4**

La Junta Rectora de la Fundación Pluralismo y Convivencia, en su reunión de 16 de diciembre de 2009, tras el estudio de las propuestas elaboradas por el Comité de Evaluación respecto de las solicitudes presentadas a la Convocatoria de esta Fundación, para la realización de actividades dirigidas a la promoción de la libertad religiosa y de convicción y a la mejora del conocimiento de la realidad de las confesiones minoritarias por parte de la sociedad, para el primer semestre del año 2010, ha acordado conceder las subvenciones que se indican más abajo.

Su adjudicación se ha realizado bajo los principios de imparcialidad, no discriminación y proporcionalidad, tal y como se establecen en el artículo 8.2 del Estatuto de la Fundación. Además, los criterios utilizados para la valoración de los proyectos han tenido en cuenta a la entidad, la incidencia y la visibilidad del proyecto.

La presente financiación se adjudica para la realización de las actividades solicitadas y se comunicará por carta a cada una de las entidades o comunidades solicitantes. La cantidad de la subvención de esta convocatoria para el año 2010, primer semestre, es de **31.500** euros.

En el caso de las entidades que también hayan recibido subvención con la Fundación Pluralismo y Convivencia durante el año 2009 y anteriores, será imprescindible haber justificado la cuantía total percibida de acuerdo al procedimiento de justificación establecido y presentar la memoria de actividades y económica correspondiente a la actividad subvencionada.

Asimismo, la concesión y aceptación de las ayudas conlleva el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos 10, 11 y 12 de la convocatoria 2010 y, de un modo especial, la necesidad de hacer referencia al nombre de la Fundación y la inclusión de su logo en todas las actividades y proyectos subvencionados por la misma, así como en la publicidad que se realice de dichas actividades.

<b>ENTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Federación de Asociaciones pro Inmigrantes de Andalucía “Andalucía Acoge”</b>	2.000,00 €
<b>Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales</b>	3.000,00 €
<b>Universidad de Almería</b>	2.500,00 €
<b>Universidad de Zaragoza</b>	0,00 €
<b>Facultad de Teología de la Universidad de Granada</b>	0,00 €
<b>Europa Laica</b>	2.500,00 €
<b>Asociación Cultural Tarbut Sefarad</b>	3.000,00 €
<b>Asociación UNESCO para el Diálogo Interreligioso (AUDIR)</b>	0,00 €
<b>Instituto Metodológico de Derecho Eclesiástico del Estado (IMDEE)</b>	3.000,00 €
<b>ADIM (Asociación para el Diálogo Interreligioso de la Comunidad de Madrid)</b>	2.000,00 €
<b>EFETA</b>	1.000,00 €
<b>Asociación “Tender Puentes” de Córdoba</b>	7.800,00 €
<b>Asociación “La Mirada del Otro”</b>	4.700,00 €
<b>Fundació Catalanista i Demòcrata Trias Fargas</b>	0,00 €

En Madrid, a 16 de diciembre de 2009,



José Manuel López Rodrigo  
Director  
Fundación Pluralismo y Convivencia